



Concejo propone rumba extendida pero controlada

Concejo de Bogotá

Desde el Concejo de Bogotá se propone que los sitios autorizados para rumba segura se les permita operar hasta las tres de la mañana y no hasta las 5:00 A.M, como estaba determinado por el Decreto 310 de 2014 que implementa la estrategia de “Rumba Humana y Responsable”, mientras que los demás rumberos hasta las 1:00 A.M

La propuesta fue hecha por el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio del partido Opción Ciudadana, en el marco de un debate de control político adelantado en el Cabildo Distrital sobre el tema de rumba extendida y sus consecuencias en la ciudad.

La Política de rumba segura se inició en el año 2006 mediante pactos de convivencia y seguridad entre la Administración Distrital y los comerciantes de la Avenida Primero de Mayo, Restrepo, Zona T y Zona Rosa, Zona LGBT, Zona de Alto Impacto (ZAI) y Distrito 27 y el CEACSC que identifica 14 zonas de rumba consolidada en la ciudad conforme al Plan de Ordenamiento Territorial, POT en 11 localidades del Distrito Capital.

Para el Concejal Ramírez, antes de la implementación de la esta política donde había pocos establecimientos autorizados se multiplicaron como conejos gracias a la política de rumba extendida. “Es un círculo vicioso. No esperemos una tragedia, porque muchos establecimientos no tienen planes de emergencia”, aseveró Marco Fidel Ramírez, al dirigirse señor Subsecretario de Seguridad, citado al debate de control político.

Habla la Administración

Para el secretario distrital de gobierno, Miguel Uribe Turbay, conforme al estudio de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control del 29 de marzo de 2016, ninguno de los establecimiento de comercio vinculados a la estrategia de cumplió con la totalidad de requisitos y/o condiciones de funcionamiento para el desarrollo de su actividad económica.

“No se encontró evidencia del cumplimiento de la Resolución 347 de 2014 en la implementación de la Mesa general ni el Protocolo de Análisis. No se evidenciaron avances

en la implementación del Acuerdo 581 de 2015 “Sello Seguro” para los establecimientos de comercio”, puntualizó.

En el marco del debate, el Secretario de Gobierno afirmó que debe constituir mesas de trabajo entre las autoridades distritales, comerciantes, gremios, industria licorera, sociedad civil y demás actores relevantes para la articulación de la política y regulación del horario extendido de manera conjunta con la implementación del Acuerdo 581 de 2015 – “Sello Seguro”.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.